

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**35846** *ALDUERO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ABET MANAGEMENT, S.L.,*  
*SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que la junta general extraordinaria de socios de Alduero, S.L., celebrada con carácter de universal, y el socio único de Abet Management, S.L., Sociedad unipersonal, han acordado por unanimidad y decidido, respectivamente, en fecha 9 de noviembre de 2011, la fusión por absorción de Abet Management, S.L., Sociedad unipersonal, por parte de Alduero, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 42 de la LME.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 y concordantes de la citada Ley, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de las sociedades intervinientes de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley.

Barcelona, 9 de noviembre de 2011.- Jaume Alsina Oliva, Administrador solidario de Alduero, S.L., y Administrador único de Abet Management, S.L.

**ID: A110085428-1**